

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO **DGBEH/023/2025**, POR LA **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO** REPRESENTADA POR EL C. **MTRO. ELÍAS CORNEJO SÁNCHEZ**, EN LO SUCESIVO **"EL CONTRATANTE"** Y POR OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA **JOSÉ FRANCISCO TORRES MUGURUZA**, EN ADELANTE **"EL PROVEEDOR"** ASÍ MISMO CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO **"LAS PARTES"**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- CON FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 **"LAS PARTES"** CELEBRARON EL CONTRATO NÚMERO **DGBEH/023/2025** CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**, EL CUAL EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATO"**.
- **"LAS PARTES"** CONVINIERON EN QUE DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO PODRÍA SER MODIFICADO A TRAVÉS DEL CONVENIO MODIFICATORIO FIRMADO POR LAS PARTES EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA **OCTAVA** DE **"EL CONTRATO"**.
- EN LA CLÁUSULA **SEGUNDA** DE **"EL CONTRATO"** SE ESTABLECIÓ QUE: **"EL CONTRATANTE"** SE COMPROMETE A PAGAR EL PRECIO FIJO A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"** POR LA ADQUISICIÓN MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, UN IMPORTE DE **\$84,992.05 (OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 05/100 M.N.)**, PRECIO FIJO QUE INCLUYE EL I.V.A DEL 16%, MENOS LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DADO EL REGIMEN FISCAL EN QUE TRIBUTA, DERIVADO UN TOTAL DE **\$84,076.19 (OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N.)**.
- EN LA CLÁUSULA **TERCERA** SE ESTABLECE QUE, LA **FORMA DE PAGO**. **"EL CONTRATANTE"** PAGARÁ UNA VEZ QUE **"EL PROVEEDOR"** HAYA CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y A PARTIR DE QUE **"EL PROVEEDOR"** ENTREGUE EL ACTA RECEPCIÓN DEL MATERIAL MOTIVO DE ESTE CONTRATO, A ENTERA Y TOTAL SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE, EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA EN ARCHIVO .PDF Y .XML A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: **facturas@bachillerato-hgo.edu.mx**, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENTREGARSE DE MANERA IMPRESA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE **"EL CONTRATANTE"**, SITA EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN, LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42160, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:30 HORAS PARA SU VALIDACIÓN.

DICHO PAGO SERÁ CUBIERTO EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL **NÚMERO DE CUENTA: 155 328 9369** CON **CLABE INTERBANCARIA: 012 290 01553289369 1** DEL BANCO: **BBVA MEXICO**, A NOMBRE DE **JOSÉ FRANCISCO TORRES MUGURUZA**.



- EL PRESENTE CONVENIO ESTÁ REGULADO POR EL ARTÍCULO 69 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, PRECEPTOS LEGALES QUE FACULTAN A **"EL CONTRATANTE"** PARA MODIFICAR EL CONTRATO ORIGINAL, TAL COMO SUCEDER EN EL CASO PARTICULAR.
- QUE DERIVADO A QUE SE OBTUVO UNA ECONOMIA, EN LA PARTIDA 214001, RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO **EA-913003989-N621-2025**, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, RESULTA NECESARIO AMPLIAR LA CANTIDAD DE BIENES DE LOS SUBCONCEPTOS NUMERO 3, 5, 6, 7, 10 y 13, AMPLIANDO LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS Y EL MONTO TOTAL DE **"EL CONTRATO"**.
- QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA REFERENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LA PARTIDA 214001, PARA HACER FRENTE AL PAGO QUE SE GENERE RESPECTO A LA MODIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE"

I.1.-QUEDAN SIN MODIFICACIONES LAS DECLARACIONES ASENTADAS EN **"EL CONTRATO"**.

I.2.- QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR EL **C. MTRO. ELÍAS CORNEJO SÁNCHEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 11, FRACCIÓN I, DEL DECRETO QUE CREA AL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO.

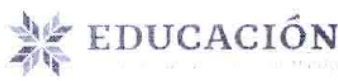
I.3.- QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN **CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN, LOTE 17 SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA HIDALGO, C.P. 42160., TELÉFONO (771) 7183237 EXT 107.**

I.4.-QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **BEH070219AK6.**

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR"

II.1.- QUEDAN SIN MODIFICACIONES LAS DECLARACIONES ASENTADAS EN **"EL CONTRATO"**.

II.2.- QUE ES UNA ES UNA PERSONA FISICA, DE NOMBRE JOSÉ FRANCISCO TORRES MUGURUZA, DE NACIONALIDAD MEXICANA, DE 34 AÑOS DE EDAD, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO [REDACTED], EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.



II.3.- QUE ESTÁ REGISTRADO EN EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES, DEPENDIENTE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO [REDACTED], COMO LO ACREDITA CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL [REDACTED]: [REDACTED], PARA LA VENTA DE LOS BIENES QUE REFIERE ESTE CONTRATO.

II.4.- QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN: [REDACTED] E [REDACTED] O [REDACTED] A [REDACTED] E [REDACTED] S [REDACTED], [REDACTED] O E [REDACTED] L E [REDACTED] A [REDACTED], [REDACTED] O E [REDACTED], EN [REDACTED] [REDACTED] L [REDACTED], TENIENDO COMO MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL NÚMERO TELEFÓNICO: [REDACTED] Y CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]@mugur[REDACTED].n

III.- DE "LAS PARTES"

III.1.- QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA CAPACIDAD LEGAL QUE OSTENTAN, ASÍ MISMO MANIFIESTAN CONOCER EL ALCANCE Y CONTENIDO DEL PRESENTE CONVENIO POR LO CUAL ESTÁN DE ACUERDO EN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO: EL PRESENTE CONVENIO TIENE COMO OBJETO MODIFICAR LA CLÁUSULA PRIMERA DE "EL CONTRATO" PRINCIPAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE REQUIERE AGREGAR LA CANTIDAD DE LOS SUBCONCEPTOS 3, 5, 6, 7, 10 y 13, ADICIONALES A LO ESTABLECIDO EN "EL CONTRATO", DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	3	Tóner - Pack de 2 cartuchos de tóner 55X Negro Alto rendimiento Original (CE255XD)	PIEZA	1	\$8,620.68	\$8,620.68
	5	Tóner - Toner 414X Amarillo	PIEZA	1	\$3,990.51	\$3,990.51
	6	Tóner - Toner 414X Cyan	PIEZA	1	\$3,990.51	\$3,990.51
	7	Tóner - Toner 414X Magenta	PIEZA	1	\$3,990.51	\$3,990.51
	10	Disco compacto - CD-R (Disco Compacto Grabable) de 700 MegaByte, 80 Minutos, 52x, Estuche Delgado, 1 pieza.	PIEZA	6	\$13.28	\$79.68
	13	Audifonos Tipo Diadema respuesta de frecuencia 20 Hercios - 20,000 Hercios, 3.5 milímetros, Color Negro.	PIEZA	6	\$99.99	\$699.93
SUBTOTAL						\$21,371.82
IVA						\$3,419.49
ISR						\$-267.15
TOTAL						\$24,524.16



“EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES QUE SE MENCIONAN CON ANTELACIÓN, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, EN EL ALMACÉN DE **“EL CONTRATANTE”**, DE ACUERDO A LA CLÁUSULA **CUARTA** DE **“EL CONTRATO”**.

SEGUNDA.- SUBSISTENCIA DEL CONTRATO PRINCIPAL. “LAS PARTES” ESTÁN DE ACUERDO EN QUE, SALVO LAS MODIFICACIONES EXPRESAMENTE PACTADAS EN EL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SUBSISTEN TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO **DGBEH/023/2025** DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

TERCERA.- “EL CONTRATANTE” Y “EL PROVEEDOR” RECONOCEN QUE, EN LA CELEBRACIÓN Y REDACCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO HA MEDIADO ERROR, DOLO, LESIÓN, VIOLENCIA, NI VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO O NULIFICARLO.

CUARTA.- JURISDICCIÓN: EN CASO DE CONTROVERSA, SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, **“LAS PARTES”** DECLARAN ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE, POR LO QUE RATIFICAN Y FIRMAN EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL 2025.

EL CONTRATANTE

**MTRO. ELÍAS CORNEJO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL**

EL PROVEEDOR

**JOSÉ FRANCISCO TORRES MUGURUZA
PERSONA FÍSICA**

TESTIGOS

**L.A. JESÚS HERNÁNDEZ NAHLE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**MTRO. JOSÉ SEBASTIÁN MALDONADO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**LIC. THOMAS GILBERTH GUERRERO ESTRADA
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y NORMATIVIDAD**



BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FACTURAR A NOMBRE DE:

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
 R.F.C. BEH070219AK6

CIRCUITO EXHACIENDA LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN
 TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO. C.P. 42160

NO. DE PROCEDIMIENTO: EA-913003989-N621-2025
 (AMPLIACIÓN DE CONTRATO)

FECHA: 05/12/2025
 HOJA 1 DE 1

PROVEEDOR JOSÉ FRANCISCO TORRES MUGURUZA

CALLE TULE NUMERO 116, COLONIA CAMPESTRE VILLAS DEL ÁLAMO, MUNICIPIO DE MINERAL DE LA
 DIRECCIÓN: REFORMA, ESTADO DE HIDALGO, CON CODIGO POSTAL 42184
 TELEFONO: 5574558141

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULOS	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
3	Tóner - Pack de 2 cartuchos de tóner 55X Negro Alto rendimiento Original (CE255XD)	PIEZA	1	\$ 8,620.68	\$ 8,620.68
5	Tóner - Toner 414X Amarillo	PIEZA	1	\$ 3,990.51	\$ 3,990.51
6	Tóner - Toner 414X Cyan	PIEZA	1	\$ 3,990.51	\$ 3,990.51
7	Tóner - Toner 414X Magenta	PIEZA	1	\$ 3,990.51	\$ 3,990.51
10	Disco compacto - CD-R (Disco Compacto Grabable) de 700 MegaByte, 80 Minutos, 52x, Estuche Delgado, 1 pieza.	PIEZA	6	\$ 13.28	\$ 79.68
13	Audifonos - Tipo Diadema respuesta de frecuencia 20 Hercios - 20,000 Hercios, 3.5 milímetros, Color Negro.	PIEZA	7	\$ 99.99	\$ 699.93
				SUB-TOTAL	\$ 21,371.82
				IVA	\$ 3,419.49
				ISR	\$ 267.15
VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINITICUATRO PESOS 16/100 M.N.				TOTAL	\$ 24,524.16

CONDICIONES

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES
TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL PEDIDO Y/O FIRMA DEL CONTRATO
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CALLE IZTACCIHUATL NO. 107, COL. SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HGO., EN UN HORARIO DE 8:30 A 16:30 HRS.

OBSERVACIONES DEL SOLICITANTE:

FIRMAS

SOLICITA

ING. IVONNE ORTEGA MEZA
 SUBDIRECTORA ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

AUTORIZA

LIC. JESÚS HERNÁNDEZ NAHLE
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DISPONIBILIDAD FINANCIERA

MTR. JOSÉ SEBASTIÁN MALDONADO
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR

C. JOSÉ FRANCISCO TORRES MUGURUZA